FECHA INFORME: Día **04** Mes **04** Año **2022**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013 DE 2022***, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA / ENTIDAD

CONTRATISTA /ENTIDAD:	MUNICIPIO DE LOS PATIOS				**C.C. / C.E. NIT X No:**	800.044.113-5	
PERÍODO DEL INFORME:		**Desde**	31/01/2022	**Hasta**	31/03/2022	**INFORME No:**	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Convenio N°	013 de 2022	**Fecha de inicio**	28/01/2022	**Fecha de terminación**	27/07/2023
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.					
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Conforme a la **CLÁUSULA QUINTA** el presente convenio marco no genera erogación alguna y por lo tanto no genera el compromiso de recursos para ninguna de las partes.		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma del mismo. **PRÓRROGA**: N/A.			
FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del convenio, no genera erogación alguna y por lo tanto no genera el compromiso de recursos para ninguna de las partes.					

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: N/A**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN N/A**

  FUNCIONAMIENTO N/A
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN: GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	N/A
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	N/A
Valor Pagado del Convenio antes de esta fecha	N/A
Valor del Presente Pago	N/A
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONVENIO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	N/A
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	N/A

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Obligaciones definidas en el convenio	Actividades Ejecutadas para el Cumplimiento del Convenio	Observaciones del Supervisor frente al cumplimiento de las actividades
1. Coordinar las acciones interinstitucionales de planificación, programación, ejecución y seguimiento necesarias para dar cumplimiento al objeto y actividades descritas en el presente convenio o que se pacten en la ejecución de este.	Desde la Dirección de Coordinación Interinstitucional se vienen realizando las acciones necesarias para lograr la programación, ejecución, seguimiento y dar cumplimiento al objeto y a las actividades descritas en el mismo, todo esto con la coordinación y participación de las demás dependencias y direcciones de la Agencia y de los representantes de la Entidad Territorial.	CUMPLE
2. Implementar las metodologías y acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio.	Desde la Supervisión de este Convenio, se viene coordinando e implementando todas las actividades y estrategias de los Ejes incluidos, las cuales se aplicarán de manera particular a las necesidades y condiciones físicas, socio económicas y culturales de la entidad territorial y sus dinámicas de movilidad y de seguridad vial, de común acuerdo entre las partes. La evaluación y definición de dichas condiciones y la adaptación de las actividades y estrategias serán actividades resultantes del Convenio.	CUMPLE
3. Ejercer la secretaría técnica del comité técnico operativo de seguimiento.	En coordinación con la Entidad Territorial se conformó el Comité Técnico Operativo de Seguimiento del Convenio y se ha ejercido la Secretaría Técnica del mismo en el desarrollo de cada una de las mesas concernientes a los Ejes que componen el Convenio. Para esto se han generado las respectivas actas, las cuales	CUMPLE

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	se han remitido a la Entidad Territorial junto con los soportes de cada una de las sesiones, lista de asistencia y copia del audio y video de estas.	
4. Convocar las reuniones de seguimiento y realizar las actas necesarias para el adecuado desarrollo del Convenio.	En el marco del Convenio Interadministrativo se han convocado y desarrollado las siguientes mesas de trabajo: 1. Mesa de Contextualización y de Conformación del Comité Técnico Operativo de Seguimiento – 14/03/2022: La ANSV realiza la contextualización de la reunión en el sentido de dar a conocer las generalidades del Convenio y el procedimiento a seguir para el desarrollo del Convenio y se conforma el Comité Técnico Operativo de Seguimiento del Convenio. 2. Mesa del Eje de Atención a Víctimas – 30/03/2022: La ANSV realiza la contextualización de la reunión en el sentido de dar a conocer la oferta institucional que desde del Equipo de Gestión de Atención a Víctimas se ofrece a el municipio, bajo el Eje de Atención a Víctimas. De estas mesas se han generado las actas necesarias las cuales ya se han socializado con sus asistentes. Estas van acompañadas de las memorias, lista de asistencia y copia del audio y video de estas. De igual forma en el marco del Convenio Interadministrativo y ejerciendo la Secretaría Técnica del Comité Operativo de Seguimiento, se han convocado para la respectiva ejecución de las demás dependencias de la ANSV dada la competencia de cada eje, las siguientes actividades, mesas de trabajo, foros, asistencias técnicas y talleres: 1. El pasado 2 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica en *"Planeación PESV (Paso 7 y 8) – Objetivos, metas, programas y factores de desempeño"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa	CUMPLE

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

	(LSVSTTE) dirigido a Directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial. 2. El pasado 3 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó el taller en *"Estrategias para la protección de motociclistas: Uso correcto del caso y Programa Motodestrezas"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial. 3. El pasado 8 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó el taller en *"Gestión Seguridad Vial Laboral PESV"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial de Convenios interadministrativos y acuerdos de entendimiento con ANSV. 4. El pasado 16 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Aspectos del marco normativo nacional respecto al uso del casco protector para motociclistas, en especial de la Resolución 23385 de 2020"*. 5. El pasado 16 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica en *"Fase 2. Implementación y Ejecución PESV (Paso 9 al paso 11"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial. 6. El pasado 17 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó el taller en *"Primeros Auxilios Psicológicos en el marco de la siniestralidad vial - PAP"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos y coordinadores SST, formador de formadores y	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	actores viales. 7. El pasado 23 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica en *"Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial. 8. El pasado 24 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó el taller en *"Primer Respondiente"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos y coordinadores SST, formador de formadores y actores viales. 9. El pasado 30 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica en *"Paso 13. Investigación interna de accidentes de tránsito"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos y coordinadores SST. 10. El pasado 31 de marzo de 2022, en el marco del Eje de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Divulgación guía de protección al motociclista"* dentro de la estrategia de la Seguridad vial se toma tu Empresa (LSVSTTE) dirigido a Directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial y coordinadores SST, Formador de formadores. 11. En el marco del Eje de Coordinación Interinstitucional y bajo el objeto del Contrato 236 de 2021, se efectuó la entrega de tres (3) equipos alcohosensores tipo evidencial y bajo el objeto del contrato 251 de 2021 se capacitaron nueve (9) agentes de tránsito en el Uso y Manejo de Equipos Alcohosensores Evidenciales, así como de la Resolución 1844 del 18 de diciembre de 2015, por la cual se	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	adopta la segunda versión de la *"Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a través de Aire Espirado"*, esto en desarrollo de los proyectos que conduzcan a la formulación, o implementación de planes de equipamiento, o al suministro de equipos, o al mantenimiento o calibración de equipos, o socialización y aplicación de medidas de prevención y control de conductas que generan mayor índice de siniestralidad.	
5. Participar en el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio.	Se viene realizando el debido acompañamiento de las diferentes mesas de trabajo y actividades de cada uno de los Ejes, coordinando para ello las acciones necesarias para lograr la programación, ejecución, seguimiento y dar cumplimiento al objeto y actividades descritas en el mismo.	CUMPLE
6. Todas las demás obligaciones tendientes al cumplimiento del convenio.	Se han venido articulando las diferentes estratégicas derivadas de la naturaleza del Convenio, en desarrollo de la oferta institucional que tiene cada una de las Direcciones y del Equipo de Gestión y Atención a Víctimas de la Agencia y garantizando el debido desarrollo de este Convenio.	CUMPLE

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A – No hay productos pactados en el convenio.

5. CONSTANCIAS

Los Supervisores CARLOS ALBERTO LEURO BERNAL y MARTHA JEANNETTE CORTES GORDILLO acreditan que el convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

De igual forma se acredita que una vez efectuado el monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos plasmados en la matriz de riesgos estructurada y definida para este Convenio, ninguno de los riesgos, han afectado el buen desarrollo y ejecución del Convenio.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

6. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades de la entidad durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción.

7. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
NOMBRE SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO LEURO BERNAL C.C. 79.754.029 de Bogotá, D.C.
CARGO SUPERVISOR:	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Del 31 de enero al 3 de febrero y del 22 de febrero al 31 de marzo de 2022
FIRMA:	Carlos Alberto Leuro Bernal Firmado digitalmente por Carlos Alberto Leuro Bernal Fecha: 2022.04.04 11:51:29 -05'00'
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
NOMBRE SUPERVISOR:	MARTHA JEANNETTE CORTES GORDILLO C.C. 51.919.935 de Bogotá, D.C.
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 16
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Del 4 al 21 de febrero de 2022
FIRMA:	Martha Cortes

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico (Si se requiere), previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Nota 2. La columna Observaciones del Supervisor es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte